

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Acta de Primera Sesión Ordinaria del Año 2019 del Comité de Transparencia del  
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos  
Personales de Baja California**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En el Estado de Baja California, siendo las 10:05 horas del día miércoles 30 de enero de 2019, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del año 2019**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica María del Pilar Ramos Sodi, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo.**

**María del Pilar Ramos Sodi, Titular de la Unidad de Transparencia.**

**Martin Domínguez Chiu, Contralor Interno.**

En consecuencia, el Secretario Técnico certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el Presidente **declaró e instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

## ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

- 1) Presentación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al CUARTO trimestre de 2018 (OCTUBRE - DICIEMBRE).
- 2) Presentación del informe ANUAL DE TRANSPARENCIA, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al año de 2018.
- 3) Presentación y aprobación del ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, relativo al segundo semestre 2018.
- 4) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Unidad de Transparencia relativo a la Solicitud de información número: 00049819.

## V. ASUNTOS GENERALES

## VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en la presentación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al periodo de Octubre a Diciembre del año 2018.

Acto seguido El Presidente del Comité de Transparencia Juan Francisco Rodríguez le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, la Lic. Pilar Ramos Sodi para la exposición del punto.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: "... Como sabemos a partir del mes de Junio del 2018 el sistema de solicitudes de información del Instituto el SISAIP dejo de funcionar, por lo tanto el informe del último trimestre 2018 corresponde solamente a las solicitudes recibidas a través de la plataforma nacional de transparencia, durante ese trimestre se recibieron 52 solicitudes de información de las cuales 29 solamente fueron de competencia del Instituto y 25 se determinaron improcedentes de esas improcedentes 13 fueron turnadas a las diferentes Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados siendo la Secretaria de Seguridad Publica y el Ayuntamiento de Ensenada los Sujetos Obligados de los cuales se turnaron más solicitudes de información, este trimestre fue un trimestre donde menos de número de solicitudes se recibieron, pero ahorita de todas maneras, voy a exponer el siguiente punto del informe anual y les voy a dar un resumen trimestre por trimestre de los números que se están informando, el tiempo de respuesta de este trimestre es de 2.88 días en promedio de días hábiles de respuesta disminuyo en consideración, el género que predomino fue el género masculino en la elaboración de solicitudes de información y el mes de Noviembre fue el mes en el que se presentaron más solicitudes durante este trimestre con un promedio de 17 solicitudes por mes un promedio bajo en comparación con otros trimestres, las unidades administrativas con el mayor número de solicitudes fue la Unidad de Transparencia con 13 siguiendo la coordinación de Asuntos Jurídicos y posteriormente la Coordinación de Verificación y Seguimiento, 68 personas fueron atendidas en este trimestre y se dieron 2 capacitaciones nada mas, las solicitudes recurridas fueron 2 de los cuales los procedimientos de recurso de revisión aun se encuentran en trámite y el comité de transparencia fue necesario que sesionara una vez durante una sesión ordinaria, en cuanto a la actualización de información relativa a este trimestre de las obligaciones de transparencia y la Unidad de Transparencia giro los oficios correspondientes durante el mes de Enero de este año y para la actualización de las obligaciones de Transparencia relativas al último trimestre del año que se informa que es de Octubre a Diciembre, recordemos, estoy haciendo mucho énfasis en que fue un trimestre que disminuyo el número de solicitantes pero también se atravesó el periodo vacacional y siempre afecta tanto en verano como en invierno, dependiendo muchas

*veces nos afecta más en verano al parecer este año no fue así, ahorita lo voy a exponer, sería todo en cuanto al informe trimestral, son los datos más relevantes ósea el número de solicitudes como les digo los datos mas importantes no sé si ustedes tengan alguna duda o algún dato en particular que les gustaría saber que no haya expuesto....”*

Acto seguido el Contralor Interno Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz, manifestando lo siguiente: “... Con lo que comentaste respecto al tiempo de respuesta 2.88 días, estábamos antes en...”

La Secretará Técnica la Lic. Pilar Ramos Sodi hace uso de la voz y responde: “Estábamos el trimestre pasado en 3.1 fue el trimestre pasado el trimestre donde mayor con más amplio tiempo fue de Abril a Junio con 4.1 pero en realidad en promedio durante el año de hecho tenemos un promedio Anual de respuesta de 2.85 en comparación con el año 2017 que era de 3.6 días entonces si bajo un día de respuesta”.

Sin ningún otro comentario que agregar el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación lo antes expuesto en la Presentación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al CUARTO trimestre de 2018 (OCTUBRE - DICIEMBRE).

**ACUERDO: ACT-01-1.- Se aprueba Presentación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al CUARTO trimestre de 2018 (OCTUBRE - DICIEMBRE).**

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar, relativo Presentación del informe ANUAL DE TRANSPARENCIA, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al año de 2018.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: “.. Voy a proceder a exponer , como hice el énfasis en el informe del último Cuatrimestre el sistema de solicitudes dejo de funcionar en Junio, quiero hacer varios comentarios al respecto el número de solicitudes del año 2018 fue de 442 solicitudes en total en ambos sistemas

recibiendo 40 solicitudes a través del SISAIP y 402 a través de Plataforma Nacional el año ante pasado 2017 se recibieron 800 solicitudes de información tal vez parezcan números con mucha distancia a lo que fue el año 2018 sin embargo en el SISAIP en el 2017 se recibieron casi 300 solicitudes las cuales en su momento se duplicaron por cuestiones técnicas que de acuerdo a la ley en la Plataforma Nacional, entonces en realidad en teoría en el 2017 recibimos 500 solicitudes, el numero disminuyo en 2018 pero no fue el doble como lo muestra los números durante la mitad del 2018 ya no se estuvieron duplicando las solicitudes de información solamente tuvimos 40 duplicadas que fueron las que entraron el primer semestre del año muy pocas en comparación del año donde fueron casi 300 a través del sistema nomas quería hacer esa aclaración y ese dato importante que no es un número tan alarmante en cuanto a la disminución en solicitudes de información o del interés de la ciudadanía también cada vez es más claro que los ciudadanos pueden solicitar información directamente de los Sujetos Obligados antes recibíamos demasiadas solicitudes de información preguntándonos información que no era de nuestra competencia, por lo mismo 442 solicitudes recibidas en total a través de los sistemas de las cuales 187 fueron en sentido afirmativo se tuvieron 35 solicitudes como no presentadas es decir se hizo la prevención correspondiente y los ciudadanos no la atendieron en 2 solicitudes se declaro la confidencialidad de la información y en 2 se declaro la reserva de información, las solicitudes turnadas a los diferentes sujetos obligados fueron 93 en total nada mas un comentario en su informe que les pase ahorita la copia si dividí los dos sistemas estoy haciendo un concentrado de ambos para que sea más clara la información, el Poder Judicial fue el sujeto obligado que se le turnaron más solicitudes con 13, siguiéndole el Ayuntamiento de Tijuana con 8, Ayuntamiento de Ensenada con 5 y el Sistema Municipal de Transporte con 3 de ahí mas sujetos obligados entre 2 y 1 solicitudes turnadas, el tiempo de respuesta de este año en promedio fue 2.85 días hábiles como lo comentaba el Contralor hace un momento bajo considerablemente, pues en realidad muy apegado a la disminución de número de solicitudes de este año recibidas nos mantuvimos dentro del promedio se pudo bajar el numero la participación por genero sigue dominando el género masculino con 286 solicitantes, 129 el sexo femenino y 27 no pudo determinarse, solicitudes presentadas mensualmente tuvimos un promedio de 37 solicitudes presentadas mensualmente en las cuales en el mes de Agosto sorprendentemente fue el mayor número de solicitudes recibidas con 70, en Febrero 47 y en Abril 55 por mencionar los meses con mayor número de solicitudes recibidas, las áreas administrativas, la Unidad de Transparencia atendió 40 solicitudes de información, la

Coordinación de Asuntos Jurídicos 30, Verificación y Seguimiento 26 y Administración igualmente 26 por mencionar los más solicitados. Personas atendidas se atendieron en la Unidad de Transparencia 365 personas predominando vía telefónica la atención durante el año se brindaron 15 capacitaciones por parte de la Unidad de Transparencia tanto a Sujetos Obligados como a la sociedad civil, 5 solicitudes recurridas en total durante el año, el año pasado bueno en 2017 tuvimos 10 solicitudes recurridas este año nada mas tuvimos 5, el Comité de Transparencia sesionamos 13 ocasiones, 4 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias dentro del informe pueden ver cada una de las sesiones los temas atendidos y los acuerdos emitidos por el Comité, otra de las funciones o de la Unidad de Transparencia es la obligación, atribución de la actualización del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, durante el primer semestre durante los trimestres del 2018 se realizaron las gestiones necesarias para que las áreas realizaran la actualización de información esto en coordinación en colaboración de verificación y seguimiento que se les envió los formatos a las áreas, la Unidad de Transparencia les da seguimiento para el termino así mismo para que mande la información y la actualicen igualmente se solicita a las áreas que de ser necesaria la versión publica de alguna información para que sea publicada en las obligaciones para el cumplimiento no los hicieran saber, hasta el momento no ha sido necesaria y los índices en los expedientes clasificados como reservados durante el 2018 se hicieron las actualizaciones pertinentes que se hacen por semestre tanto en el mes de Julio y durante el mes de Enero se están haciendo las actualizaciones del índice del segundo semestre, me permití aquí imprimir los anexos de los sistemas de solicitudes si los quieren revisar se los paso, ahí vienen divididas por sistemas, nada mas como datos estadísticos durante el 2018 el tiempo de respuesta disminuyó 2.85 en el mes de Enero a Marzo la coordinación de asuntos jurídicos y verificación y seguimiento eran las más solicitadas el secretario Ejecutivo fue el área con mayor de solicitudes de información de Abril a Junio la coordinación de Asuntos Jurídicos nuevamente de Julio a Septiembre el último trimestre fue de la Unidad de Transparencia, el número de personas atendidas de Julio a Septiembre fue de 102 que es durante el trimestre en que más personas acudieron para ser asesoradas, las capacitaciones durante los dos primeros trimestres fue cuando se brindaron mas capacitaciones y las solicitudes recurridas fueron durante todos los trimestres del año cuando fueron las 5 solicitudes, el mes de Julio, Septiembre no hubo y el trimestre de Julio a Septiembre fue cuando hubo más sesiones del Comité de Transparencia con 6 las

*demás fueron distribuidas durante el año, sería todo en cuanto al informe anual, no sé si tengan alguna pregunta, inquietud, alguna observación....”*

Acto seguido el Contralor Interno Martín Domínguez Chiu hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: *‘... En privación a las respuestas de información es un dato interesante, sobresaliente porque incluso también detrás del Comité estuvieron revisando algunas ampliaciones de periodo que estuvimos ahí por parte del Secretario a las áreas este tipo de situaciones no se dé, lo menos con pedir el plazo se estado trabajando muy bien y creo que no es casualidad que este periodo haya bajado...’*

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y procede a responder lo planteado por el Contralor: *“... Si en realidad fueron muy pocas en comparación con el año pasado con las solicitudes de prorroga en las áreas, cada vez con más conciencia para darle celeridad a este tipo de trámites.”*

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia hace uso de la voz y declara lo siguiente: *“ Yo considero que uno de los factores que más beneficiaron, también la entrega puntual de la información y la falta de recurso o de impugnación de la respuesta fue que el ejercicio que estuvieron haciendo de la mano con la Unidad de Transparencia la Coordinación de Verificación para la carga de información mucha de la información fue que de nosotros hemos estado respondiendo a las solicitudes ya la teníamos publicada en la plataforma o en el portal, creo yo que algo que ha beneficiado mucho ha sido el formato ciudadano de la publicación de la Unidad de Transparencia que ese formato ciudadano es de mayor comprensión que el formato que maneja la plataforma nacional, que son tablas de Excel que a veces no están ni siquiera acomodadas, la verdad mucho filtro y eso ha venido a complicarlo, lo vemos porque también cuando se acercan los sujetos obligados pues si dicen que tienen mucha información pero al momento no es tan accesible al ciudadano, que alegría la verdad que en este comité estemos hablando de reducción de tiempo, nuevos recursos, yo creo que es algo que se debe de traducir en que están trabajando las unidades administrativas, se están trabajando muy bien en hora buena por su trabajo. “*

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicita a la Secretaria Comité que si no existe ningún otro comentario que agregar someta a votación económica el punto anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-01-2.- Se aprueba el informe ANUAL DE TRANSPARENCIA, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al año de 2018.**

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a Presentación y aprobación de los ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, relativo al segundo semestre 2018.

El Presidente del Comité Juan Francisco Rodríguez Ibarra le solicita a la Secretaria Técnica para la exposición del punto a tratar.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y procede a exponer el punto en los siguientes términos: "... Se hizo el ejercicio de remitir por parte de la Unidad de Transparencia a las áreas el requerimiento para que informe a la Unidad de Transparencia si dentro de sus áreas contaban con la información clasificada como reservada, esto del mes de Julio a Diciembre del 2018 cumpliendo con la atribución que me confiere del reglamento interior del Art. 108, ninguna de las áreas bueno el área de administración y el área jurídica respondieron con la información que ya habían proporcionado con el semestre anterior, no hubo nueva información como reservada, no hubo la desclasificación de información continua con ese carácter, las dos áreas su información proviene, de una solicitud de información el primero por parte de la coordinación de administración y procedimientos es un documento que contiene la información relativa al cálculo, retención y entero de impuestos sobre la renta de sus funcionarios y servidores públicos mediante acuerdo de reserva AR-01-16 y de la Coordinación de Asuntos Jurídicos la resolución que confirma la clasificación de información como reservada relativo a las constancias que integran el expediente REV-338-17 las dos tienen el carácter de , bueno la de administración 5 años de reserva y la coordinación de asuntos jurídicos hasta una vez concluido el medio de impugnación cuyo procedimiento se sigue en forma de juicio, este sería el formato, el formato debe de ser publicado en la pagina del Instituto en datos abiertos pues en el



*formato Excel una vez aprobado estaría yo girando las instrucciones para que la persona encargada de informática lo publique en nuestro portal de internet."*

Acto seguido el Contralor Interno Martín Domínguez Chiu hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente... *"Se me hace como que hizo una área de oportunidad para que las áreas del Instituto revisen información, se tiene que incluir en este listado, de hecho lo normal que la unidad administrativa haya pues solicitado cuestiones de carácter fiscal pero yo creo que las demás áreas a lo mejor en algún momento van a tener que trabajar y notificarlo a tiempo para que podamos tener más información, no con el propósito de ocultarlas si no el propósito de hacer el uso del derecho...."*

Se sometió a votación el punto de los asuntos específicos a tratar anteriormente expuesto, relativo a la presentación y aprobación de los ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS. Quedando aprobado de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-01-3.- Se aprueban los ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.**

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Unidad de Transparencia relativo a la Solicitud de información número: 00049819.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: *....."En fecha 21 de Enero del 2019 se recibió la solicitud que a la letra dice lo siguiente: Buenas tardes por este medio solicito me informen hacia el sujeto obligado referido cuenta con el documento de seguridad de datos personales ordenado en el Art.35 de la Ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados o en su caso el Artículo correspondiente de su Ley Local en caso de ser positiva la respuesta, solicito me adjunte copia de dicho documento o bien cuáles son las medidas que están tomando respecto al tratamiento que realizan de los datos personales que recaban, agradezco la atención y queda a la espera.*

*Dicha solicitud se resultó competente para la Unidad de Transparencia la cual para poder atenderla, solicita al Presidente del Comité una prórroga, una ampliación del plazo enunciando lo siguiente: Toda vez que la Unidad de Transparencia actualmente cuenta con una carga excesiva de trabajo además que para dar la respuesta a la solicitud de información es necesario revisar y/o analizar los documentos correspondientes relativos a las medidas de seguridad contenidas en la legislación en materia de datos personales federal y local con fundamento en el Art. 125 de la Ley de Transparencia solicito de la manera más atenta se otorgue prórroga por 10 días con la finalidad de estar en actitud de emitir debidamente la respuesta de la solicitud antes descrita, el plazo sería por diez días más ..."*

*Acto seguido el Contralor Interno Martín Domínguez Chiu hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente..." Si, este tipo de solicitudes a pesar de que pudiéramos prorrogarlo es una situación que toma mucho más tiempo de en qué realidad nos otorga el Reglamento o Ley como para poderlo prorrogar, creo que es un proceso mucho más largo que eso las cargas de trabajo aquí en el Instituto son significativas como para que una o dos personas puedan sacar adelante esa situación independientemente que se tenga que hacer algunas situaciones de carácter computacional para poder llevarlo a cabo, no es una cuestión de emplazarlo por emplazarlo, en realidad la información que se está trabajando es complicada también para tener ese antecedente dentro del Instituto y dar fe pública que se está trabajando en ello pero pues no es tan sencillo como pareciera ese tipo de situaciones, se está tardando y se tiene aplicarlo en el Instituto y pues esa solicitud de información seguramente se le va a dar la información al ciudadano, pero no es inmediata porque se ha estado trabajando en ese proyecto..."*

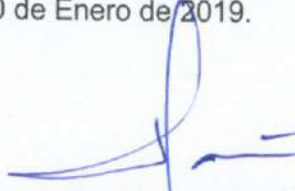
*Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia hace uso de la voz y declara lo siguiente: "Si, coincido con lo que comenta el Contralor de este Instituto que se atravesó en un periodo que precisamente estamos viendo el acumulo de asuntos en esta sesión que se desempeñan por la misma área Unidad de Transparencia, así mismo, nuestras capacidades presupuestales no permitieron la creación de un área específica en materia de datos personales que eso también viene a dificultar un poco mas estas acciones que son parte de la implementación y de las obligaciones que contempla la Ley de Protección de Datos Personales, no obstante que bueno me sumo a lo que comenta nuestro Contralor, que bueno que se esté laborando para en aras de garantizar ese acceso a la*

información pues se le dé al solicitante un documento que cumpla con los requisitos de la Ley."

Se sometió a votación el punto de los asuntos específicos a tratar anteriormente expuesto, relativo a la discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Unidad de Transparencia relativo a la Solicitud de información número: 00049819.

**ACUERDO: ACT-01-4.- Se aprueban discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Unidad de Transparencia relativo a la Solicitud de información número: 00049819.**

Finalmente, el Presidente del Comité Técnico de Transparencia Juan Francisco Rodríguez Ibarra, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Primera Sesión del Año 2019 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 10:32 minutos del día miércoles 30 de Enero de 2019.

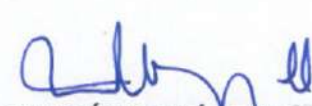
  
**JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

  
**MARIA DEL PILAR RAMOS SODI  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARIA TÉCNICA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

  
**MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU  
CONTRALOR INTERNO  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**